	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-10-FR-2
		VERSIÓN		1
	COMPARACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE ÍTEMS NO PREVISTOS	PÁGINA		

FECHA: 29/07/2025 (Día / Mes / Año)

ITEMS NO PREVISTOS |✓|

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO No. 006 de 2025 (Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO INASKA

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA **CONTRATO No.** 240 de 2025 (Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 28 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

FECHA DE INICIO: 22 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año) **VALOR INICIAL:** $ 4.054.106.598,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 21 (Día) 9 (Mes) 2025 (Año) **VALOR ACUMULADO:** $ 4.054.106.598,00

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
				Contratista	INTERVENTORÍA	Precio Acordado
NP-01	BASE GRANULAR BG-38 CLASE A ESTABILIZADA CON CEMENTO AL 6%	M3	1344,95	$ 340.566,00	N/A	$ 340.566,00
NP-02	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	1454	$ 126.408,00	N/A	$ 126.408,00
NP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE III, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	106,23	$ 1.140.256,00	N/A	$ 1.140.256,00
NP-04	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 10,9 KM)	M3	537,98	$ 52.076,00	N/A	$ 52.076,00
NP-05	ESTABILIZACION CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	1344,95	$ 218.259,00	N/A	$ 218.259,00

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El Interventor certifica que realizó un análisis comparativo de los análisis de precios no previstos presentados por el Contratista.
2. El Interventor es el responsable de la revisión, análisis y aprobación del análisis o los análisis de precios no previstos mediante los cuales se acuerda el precio o los precios entre el Contratista y el Interventor.
3. El Contratista y el Interventor certifican que los precios unitarios del ítem o de los ítems no previstos corresponden a los precios del mercado.
4. En la casilla de "Observaciones" el Interventor debe consignar si es del caso las aclaraciones a que haya lugar del precio o de los precios que se acordaron.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA RAYO
R/L CONSORCIO INASKA
CONTRATISTA

Firma
Nombre: CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ
R/L INGEOCIM SAS
INTERVENTORIA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial